MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 145-2024-GM-MDP

Pachia, 23 de Setiembre del 2024

VISTO:

El Informe N°011-2024-ACFUGEM/GDURI/MDP, de fecha 17 de setiembre de 2024, El Informe N°0640-2024-GDURI/GM/MDP, de fecha 17 de Setiembre de 2024, El informe N°528-2024-OSLI/GM/MDP, de fecha 18 de Setiembre de 2024, el Informe N°0352-2024-GPPyR-GM/MDP, de fecha 20 de setiembre de 2024, el Informe N°112-2024-GAJ-GM/MDP, de fecha 23 de setiembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°036-2023-GM-MDP, de fecha 02 de junio del 2023, se Aprueba el Expediente Técnico de la IOARR denominada: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL; EN EL (LA) UNIDAD DE GESTION Y EQUIPO MECANICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" CUI N° 2589003, el cual se realizara bajo la modalidad de ejecución por administración directa, con un monto total de inversión de S/1,366.406.74 (un millón trescientos sesenta y seis mil cuatrocientos seis con 74/100 soles), con un plazo de ejecución de 80 dias calendarios.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°102-2024-GM-MDP, de fecha 01 de julio del 2024, se designa como RESPONSABLE DE LA IOARR denominado: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL; EN EL (LA) UNIDAD DE GESTION Y EQUIPO MECANICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", AL GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL E INVERSIONES DE LA MDP, ING. VIDAL CHOQUE LIMACHI con CIP N° 274544.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 104-2024-GM-MDP, de fecha 12 de julio del 2024, se aprueba el Plan de Trabajo 2024 de la IOARR denominada: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL; EN EL (LA) UNIDAD DE GESTION Y EQUIPO MECANICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" CUI N° 2589003, el cual se realizara bajo la modalidad de ejecución por administración directa, con un monto total de inversión de S/1,339.046.08 (un millón trescientos treinta y nueve mil cuarenta y seis con 08/100 soles).

Que, mediante Informe N° 011-2024-ACFUGEM/GDURI/MDP, de fecha 17 de setiembre del 2024, suscrito por el responsable de la IOARR quien presenta formalmente, la modificación N°01 del PLAN DE TRABAJO 2024 IOARR denominado: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL; EN EL (LA) UNIDAD DE GESTION Y EQUIPO MECANICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", para su revisión y aprobación.

Que, mediante Informe N°0640-2024-VCL-GDURI/GM/MDP de fecha 17 de setiembre del 2024, de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones de la MDP, se remite mediante proveído de Gerencia Municipal a la Oficina de Supervisión y Liquidación, la modificación N°01 del PLAN DE TRABAJO 2024 IOARR denominado: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL; EN EL (LA) UNIDAD DE GESTION Y EQUIPO MECANICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", para su revisión y pronunciamiento.

Que, mediante Informe N°528-2024-JPA-OSLI/GM/MDP, de fecha 18 de setiembre del 2024, de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones de la MDP, que después de la revisión y evaluación de la modificatoria N°01 del PLAN DE TRABAJO 2024 IOARR denominado: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL; EN EL (LA) UNIDAD DE GESTION Y EQUIPO MECANICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", manifestando que en cumplimiento de sus funciones hace llega la conformidad a la modificación N°01 al Plan de Trabajo 2024, cuyo nuevo presupuesto total asciende a S/ 1,497,342.48 (un millón cuatrocientos noventa y siete mil trescientos cuarenta y dos con 48/100 soles), el cual incluye costo directo, gastos generales, gastos de gestión supervisión y liquidación.

Que, mediante Informe N°0352-2024-GPPR-GM/MDP de fecha 20 de setiembre del 2024, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la MDP, después de haber revisado y analizado la modificatoria N°01 del PLAN DE TRABAJO 2024 de la IOARR: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL; EN EL (LA) UNIDAD DE GESTION Y EQUIPO MECANICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", dando opinión presupuestal favorable, reiterando la cadena presupuestal conforme al informe N°0343-2024-GPPR-GM/MDP.

el Informe N°112-2024-GAJ-GM/MDP, de fecha 23 de setiembre de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica, de la revisión de los actuados concluye con opinión favorable y se declare procedente la aprobación de expediente de modificación N°01 al Plan de Trabajo 2024, cuyo nuevo presupuesto total asciende a S/ 1,497,342.48 (un millón cuatrocientos noventa y siete mil trescientos cuarenta y dos con 48/100 soles) de la IOARR: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL; EN EL (LA) UNIDAD DE GESTION Y EQUIPO MECANICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, el Art. 41° del Decreto Legislativo N°1440, prescribe que la certificación del crédito presupuestario constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el debido crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.

Que, el Art. 12°de la directiva N°001-2024-EF/50.01, Directiva para la ejecución presupuestal, señala que la certificación del crédito presupuestario referida en el decreto Legislativo N°1440, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento del marco normativo vigente sobre la materia.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, Gerencia de Asesoría Jurídica y Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR**, el expediente de modificación N°01 al Plan de Trabajo 2024, de la IOARR: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL; EN EL (LA) UNIDAD DE GESTION Y EQUIPO MECANICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con un presupuesto total asciende a S/ 1,497,342.48 (un millón cuatrocientos noventa y siete mil trescientos cuarenta y dos con 48/100 soles) en base a los fundamentos expuestos en la parte resolutiva de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: **ENCARGAR**, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones de la MDP, para que mantenga actualizada la información, durante la fase de ejecución bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
HERMAN JOSE PERAFIEL PAREDES
Gerente Municipal

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GPPR; GDURI; OSLI; Interesado.